



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 1001 DE 2018**

(29 OCT 2018)

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015 y 430 de 2016, y,

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Grupo de Gestión Humana verificó y certificó que la señora MARÍA MAGDALENA FORERO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.821.853 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Gestión del Conocimiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la señora MARÍA MAGDALENA FORERO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.821.853 de Bogotá D.C., en el empleo Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Gestión del Conocimiento, de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PÉSOS (\$8.829.527.00) M/CTE.

**Artículo 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., el

29 OCT 2018



FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO  
Director

Revisó: Ángela María González Lozada  
Luz Mery Riaño Camargo  
Diana Marcela Gómez Anzola

Proyectó: Yeisson Ramírez Solarte  
GGH/12001